

LOTERÍA DE CÓRDOBA

LA JUSTICIA NUEVAMENTE NOS DIO LA RAZÓN

La **Asociación Bancaria** viene librando desde hace muchos años la lucha por el reconocimiento como bancarios de los compañeros de la Lotería de Córdoba, ex trabajadoras y trabajadores del Banco Social. Se obtuvieron diversas instancias favorables, pero siempre el gobierno de la provincia de Córdoba les negó ese derecho apelando cada instancia que pudo.

En septiembre de 2017 se inició una acción declarativa de certeza ante la Justicia Federal de la Provincia de Córdoba, con el fin de que su empleadora reconociera su condición de empleadas y empleados bancarios, la aplicación en su relación laboral del CCT 18/75 y la representatividad de la **Asociación Bancaria**.

En el día de la fecha salió la sentencia de la Cámara Federal de esa ciudad, rechazando las apelaciones presentadas y ratificando la sentencia de primera instancia en todos sus términos, lo cual implica que la Lotería debe aplicar a este grupo de trabajadoras y trabajadores transferidos el Convenio Colectivo 18/75 y reconocer a la **Asociación Bancaria** como la entidad gremial que los representa.

FUERON, SON Y SERÁN BANCARIOS!!

Buenos Aires, 11 de agosto de 2022

SECRETARIADO GENERAL NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA

Sergio Palazzo
Secretario General

Carlos Irrera, Analía Lungo, Carlos Cisneros, Patricia Rinaldi, Pablo Regnier, Victoria Capocchetti, Walter Rey, Mariel Iglesias, Isabel Fernández, Gustavo Díaz, Enrique Ramírez, Cristian Stratico, Natalia Roino, José Giorgetti, Juan Pallo, Matías Layús, Gabriel Dipierri, Carlos Ferrari, Rosa Sorsaburu, Claudia Ormachea, Francisco Muratore, Claudio Bustelo

www.labancaria.org | bancarios@bancaria.org.ar